

De: Juan Carlos Quijano Aponte [mailto:*****]
Enviado el: Miércoles, 06 de Julio de 2011 01:32 p.m.
Para: Proyecto Hurto Celulares
Asunto: COMENTARIO

Cordial Saludo

Ante todo felicitarlos por la importante labor que están llevando acabo para prevenir hurtos de celulares y así salvar vidas.
He leído parte del proyecto de resolución y he encontrado que no estoy calificado para obtener sus permisos, por lo cual planteo mi situación:

Mi negocio es comprar celulares por Internet en <http://www.ebay.com/>, específicamente compro BlackBerrys ya que no traigo de otra marca. Para pagarlo utilizo Paypal <https://www.paypal.com/co> del cual se me es debitado, de mi tarjeta de crédito, el costo de los celulares. Estos celulares ya comprados van a New York donde una empresa de mensajería llamada Expresito Carga <http://www.expresito.com/site2/index.php> me los envían a Colombia. Con todo esto recibo: factura electrónica de Paypal acreditando la compra, Factura electrónica de Expresito acreditando el costo del envío, y otra factura en papel de Expresito que me llega junto con el celular a mi casa; no tengo empresa propia, ni NIT ni nada de eso, solo compro y vendo por medios certificados, existentes y legales. Ya por último los publico en MercadoLibre <http://www.mercadolibre.com.co/> para su venta. Soy una persona natural, que hace todo legalmente y recibe sus facturas correspondientes. Me he desempeñado en esta labor desde hace 5 meses y no he tenido problema de ningún tipo; 100% clientes satisfechos. Ahora bien, Como hago para seguir vendiendo celulares? Que tengo que hacer si no tengo NIT? Realmente pido que me ayuden. Si digo todo esto es porque enfatizo en la transparencia de mi negocio.

Muchas Gracias

Att: Juan Quijano

Tel: *****